



Universidad Nacional
de
Córdoba
República Argentina

Exp. 45-05-05063

Córdoba, 26 JUL 2005

VISTO:

Las presentes actuaciones, en las que a fojas 50 la Secretaría de Planeamiento Físico solicita que se apruebe la partida presupuestaria asignada para la ejecución de la obra Casillas de Vigilancia en Ciudad Universitaria; y

CONSIDERANDO:

Que la citada obra cuenta con el visto bueno del director del Área de Seguridad y Vigilancia (fs. 3) y se llevará a cabo de conformidad a la documentación y planimetría agregados a fojas 4/45 y 46/47, respectivamente;

El informe de la Secretaría de Administración que corre a fojas 49, en el que expresa que los gastos que demande la obra en cuestión "podrán ser afectados a la partida asignada según Resolución HCS N° 2, Anexo IV, Iniciativa 23";

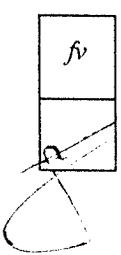
Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la partida asignada por Resolución HCS 2/05, Artículo 1º, Anexo IV, Iniciativa 23, para afrontar los gastos que demande la obra Casillas de Vigilancia –Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Planeamiento Físico.



Prof. Ing. FELIX R. ROCA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Ing. JORGE H. GONZALEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 1615